

## CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO ${\rm CNPJ/MF^1\, N.^\circ\, 06.981.180/0001-16} \qquad {\rm NIRE^2\, N.^\circ\, 31300020568}$

## Reunión del Consejo de Administración Principales acuerdos adoptados

En su 203ª reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO**, **S.A.** adoptó los siguientes acuerdos:

- 1. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto "BH Rugby: Alto Rendimiento Olímpico Femenino".
- 2. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto "BH Rugby: Etapa de Minas Gerais del Circuito Nacional Femenino de Rugby 7".
- 3. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto "Entrenamiento y Desarrollo de Atletas de Baloncesto de Alto Rendimiento".
- 4. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto "Centro de Entrenamiento para la Elevación del Potencial Técnico y Motor".
- 5. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto "Lidarp [Liga Deportiva] en Acción".
- 6. Delegación de facultades para la celebración de instrumentos jurídicos relacionados con la comercialización de energía eléctrica.
- 7. Crédito presupuestario adicional para cubrir los gastos de personal, materiales, servicios y otros ("PMSO") en 2014.
- 8. Contratación de servicios de despachos de abogados.
- 9. Proyecto "Atlantis": Nuevo Sistema de Información Geográfica (SIG).
- 10. Pago de multa e interposición de demanda judicial.

N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

<sup>1</sup> N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.



- 11. "Macroproyectos de Prioridad 1 (P1)" relativos al "Plan de Desarrollo del Negocio de Distribución (PDD)" del Tercer Ciclo Regulatorio del Regulador ANEEL (2013-2017): rectificación parcial de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA).
- 12. Suscripción de adenda a contrato y nuevo procedimiento licitatorio para la contratación de lectura de contadores de electricidad.
- 13. Contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 14. Interposición de demanda judicial y contratación de seguro de garantía.